

El futuro es de todos¹. Estudio del Acuerdo Final a través del concepto: Participación

The Future is of all. Study of the Final Agreement through the concept of Participation

DOI: <http://dx.doi.org/10.17981/culteducos.10.1.2019.06>

Recibido: 12/01/2018 Aceptado: 28/09/2018

Julián Andrés Escobar Gómez

British College (Colombia)
julian.escobarg@udea.edu.co

Para citar este artículo:

Escobar, J. (2019). El futuro es de todos. Estudio del Acuerdo Final a través del concepto: Participación. *Cultura, Educación y Sociedad*, 10(1), 79-91. DOI: <http://dx.doi.org/10.17981/culteducos.10.1.2019.06>

Resumen

El artículo de reflexión se orienta a develar el tratamiento del concepto de “participación ciudadana” que se encuentra en el Acuerdo Final entre el Gobierno Nacional de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP). Se toma como unidad de estudio las dos versiones del acuerdo, la publicada el 24 de agosto del 2016, fecha previa al plebiscito por la paz; y la del 24 de noviembre, posterior al plebiscito y en donde se han agregado las concertaciones de los opositores. La categoría principal para el análisis reflexivo refiere a la construcción de la paz, específicamente los procesos de participación. Desde un enfoque reflexivo-argumentativo, se plantea como tesis que la construcción de la paz es un proceso social en el cual todos y cada uno de los ciudadanos, ejercen un papel fundamental en la consolidación del posconflicto y la superación del conflicto armado. Se concluye en la necesidad de la participación ciudadana de los diferentes actores, no solo en la veeduría de lo acordado, sino planteando trayectorias de reencuentro para generar mecanismos de conciliación y desarrollo.

Palabras clave: Participación ciudadana, acuerdo final, posconflicto, proceso de paz.

Abstract

The article of reflection is aimed at revealing the treatment of the concept of “citizen participation” found in the Final Agreement between the National Government of Colombia and the Revolutionary Armed Forces of Colombia - People's Army (RAFC-PA). The two versions of the agreement are taken as the unit of study, the one published on August 24, 2016, the date prior to the plebiscite for peace; and that of November 24, after the plebiscite and where the concertations of the opponents have been added. The main category for reflexive analysis refers to the construction of peace, specifically participation processes. From a reflexive-argumentative approach, it is proposed as a thesis that the construction of peace is a social process in which each and every citizen plays a fundamental role in the consolidation of the post-conflict and the overcoming of the armed conflict. It concludes in the necessity of the citizen participation of the different actors, not only in the oversight of the agreed, but proposing trajectories of reunion to generate conciliation and development mechanisms.

Keywords: Citizen Participation, final agreement, post-conflict, peace process

¹ El presente texto es una indagación y análisis sobre el Acuerdo Final entre el Gobierno Nacional y las Farc-Ep. Al mismo tiempo plantea un llamado de atención a las personas para participar en la construcción de una nación distinta, liberada de toda manifestación de violencia. En cierto modo esta posibilidad de pensar en un posconflicto nos deja inmersos en la pregunta sobre el destino de la nación y sobre el modelo de hombre a formar en los próximos años. Esto último genera la necesidad de proyectarse en el tiempo con una identidad nacional diferente a los pasados 60 años.

INTRODUCCIÓN

En el presente artículo se analiza desde una postura crítica – reflexiva el Acuerdo Final de paz entre el Gobierno Nacional y las Farc-Ep, atendiendo a las dos versiones identificadas: la primera anterior al Plebiscito por la Paz² y la segunda con fecha posterior a ese evento. De la investigación realizada se precisa que no hay diferencias significativas en cuanto a la concepción de participación ciudadana y sus formas de manifestación de un acuerdo con respecto al otro.

La participación ciudadana resulta un tema complejo cuando se concibe en función de la construcción de una paz estable y duradera, así como también por los llamados de atención que se evidencian en la redacción del Acuerdo Final³; Allí se reconoce uno de los pilares o fundamentos para continuar con ese proceso de paz: la participación de la ciudadanía en los diferentes espacios señalados en el mismo Acuerdo o derivados de él. Si se reconoce la paz como un derecho de todos, es deber de todos conservarla o, en este caso particular, alcanzarla. Por tanto es necesario que todos los ciudadanos trabajen mancomunadamente para garantizar el éxito del referido proceso.

Resulta significativo explicitar el llamado a la participación, por cuanto existen unos condicionantes históricos que en Colombia determinan la particularidad de un proceso complejo y de grandes implicaciones; la trazabilidad y ocurrencia

de los eventos asociados, permiten visualizar escenarios de ocurrencia en función del devenir social y político como apuesta por erradicar vestigios de la violencia que afecta la identidad como nación. La atención a las causas del conflicto armado, permite definir estrategias de concertación y dialogo; se precisa una madurez en los actores para resignificar la política, de tal forma que los ciudadanos continúen ejerciendo oposición política y participando más activamente del ejercicio democrático.

Importancia de la participación en un proceso de paz o de posconflicto⁴

La paz es un derecho de todos y, en cuanto tal, corresponde a cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de Colombia preocuparse por los procesos que se vienen adelantando con respecto a la construcción de una paz estable y duradera⁵. Esto se debe a que las consecuencias del periodo de guerra deben representar el soporte para asumir como impostergable la paz; es tarea de todos su disfrute como un componente de las formas de vida del ser humano, tanto en lo individual como colectivo. Resulta importante reflexionar acerca de las razones por las cuales elegir formas de participación ciudadana en el momento histórico que se atraviesa desde el inicio de los diálogos entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP⁶.

² Este se llevó a cabo el día 2 de octubre del 2016 en la ciudad de Cartagena. La primera versión del Acuerdo Final fue presentada el 24 de agosto (2016b) y la segunda el día 24 de noviembre (2016a) y recoge las concertaciones con el grupo de opositores al proceso de paz.

³ El título completo del texto es Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera como aparece en las referencias, pero a lo largo del artículo se utiliza solo Acuerdo Final como abreviación al título.

⁴ También puede verse un llamado de atención sobre la participación de la comunidad en otro artículo publicado hace tres años titulado: Educar para no repetir el conflicto armado (Escobar-Gómez, 2016) cuyo autor realiza unos esbozos acerca del posconflicto colombiano a través de la educación para la no repetición con un énfasis interesante acerca del concepto de participación.

⁵ Se puede ampliar, de entrada, esta perspectiva de la participación ciudadana en construcción de paz en Menéndez (2017). Agradecemos al lector su disposición de ampliar en detalle nuestra perspectiva con los documentos que han de referenciarse.

⁶ Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo. Nombre adoptado por los militantes del grupo guerrillero durante la firma del Acuerdo Final.

Se reconoce el papel fundamental que tiene la participación ciudadana en el postconflicto; al respecto el Acuerdo Final (2016a; 2016b) lo expone de la siguiente manera:

La participación ciudadana es el fundamento de todos los acuerdos que constituyen el Acuerdo Final. Participación en general de la sociedad en la construcción de la paz y participación en particular en la planeación, la ejecución y el seguimiento a los planes y programas en los territorios, que es además una garantía de transparencia (p. 7 [p. 4]).

Las partes involucradas en la consolidación de una paz estable y duradera invitan a la ciudadanía a participar de esa construcción. Ahora bien, si se mira el asunto con detenimiento, no resulta tan complejo el hecho, pues es una garantía de transparencia. Que nada de lo que se haga quede oculto ante los ojos de los colombianos y las colombianas, y que, al mismo tiempo, les sean dadas las condiciones para que realicen sus aportes a la Paz para vincular a todos y en cuanto tal es deber de todos alcanzarla y disponer todas las condiciones para preservarla.

La participación como fundamento de todos los acuerdos (recogidos dentro del Acuerdo Final), es clara muestra del interés para llevarse a cabo en los mejores términos. Este proceso debe ser responsabilidad de la ciudadanía; requiere su participación, en caso contrario, se podría denominar elitista o discriminador. Cada persona, cada grupo del país tiene su voz dentro de este proceso de postconflicto: las minorías étnicas, religiosas, políticas, sindicales, las mujeres, los niños y la población LGBTI. La ciudadanía debe tomar consciencia del compromiso a tener en los próximos años, resaltando el apoyo fundamental al proceso. Para que el conflicto armado interno en Colombia no se repita,

todos deben involucrarse⁷. A esto puede agregarse lo expuesto en el Acuerdo Final (2016a; 2016b):

La participación y el diálogo entre los diferentes sectores de la sociedad contribuyen a la construcción de confianza y a la construcción de una cultura de tolerancia, respeto y convivencia en general, que es un objetivo de todos los acuerdos. Décadas de conflicto han abierto brechas de desconfianza al interior de la sociedad, en especial en los territorios más afectados por el conflicto. Para romper esas barreras se requiere abrir espacios para la participación de la sociedad más variada y espacios que promuevan el reconocimiento de las víctimas, el reconocimiento y establecimiento de responsabilidades, y en general, el reconocimiento por parte de toda la sociedad de lo ocurrido y de la necesidad de aprovechar la oportunidad para la paz (p. 7 [p. 5]).

De aquí se podrían inferir lo siguiente ejes de reflexión:

1. *Construcción de la confianza.* Es necesario reconocer que sin un ambiente de confianza al interior del país es difícil cambiar la realidad. Resulta imposterable desarrollar consciencia para consolidar un destino distinto. Si el país no permite este cambio en su mentalidad, cualquier proyecto, idea o pensamiento que defienda la paz como una forma de ver el mundo y la vida se reducirán a un fracaso inevitable.
2. *Construcción de una cultura de tolerancia, respeto y convivencia.* Dentro del desarrollo del conflicto armado interno en Colombia, parece haberse consolidado una cultura del miedo, de lo cual habla también el Acuerdo Final, por habitar con la violencia en el territorio.

⁷ Tal vez implique la ampliación de la democracia, pues se pensaría en una mayor participación de la ciudadanía no solo en época de elecciones, sino en todos los espacios que les sean posibles para la consolidación o lucha por sus derechos. Se intenta pensar en una toma de consciencia mucho más profunda de la política en Colombia.

Moreno (2015), refiere el territorio a un espacio físico o simbólico que sirve para entender un episodio, en este caso el proceso de paz. En ese contexto, es necesario un cambio de mentalidad que promueva el respeto hacia la diferencia, en donde nadie pueda sentirse abandonado por el rechazo de sus contemporáneos, porque posee una manera de ver el mundo distinta a la de la mayoría. Implica el respeto por quien ejerce la oposición política.

3. *Duración del conflicto.* «Décadas de conflicto» se menciona en la cita. Son casi seis décadas de un conflicto armado interno que ha provocado «brechas de desconfianza». En medio de la violencia vivida durante el tiempo del conflicto, se se genera un clima de desconfianza en la voluntad de los otros por diferentes razones. El rescate de la confianza en los actores encargados de la toma de decisiones resulta un paso determinante en la etapa de postconflicto. Es necesario que cada persona pueda participar de algún modo de la superación del conflicto armado, no solo con un proyecto sino con veeduría sobre lo pactado, pues ello permitirá reconocer su papel dentro de este proceso. Además, se tiene la posibilidad de instaurar proyectos que permitan impulsar la idea de la paz, como garante que permite la transparencia del proceso.

4. *La participación ciudadana es sinónimo de rompimiento de barreras.* Se concibe la posibilidad de participar de una manera distinta en el fortalecimiento de la democracia y la idea de la República⁸. Mayor participación significa que las personas se puedan apropiarse de los procesos políticos a ser aplicados

en las diferentes comunidades vulnerables al conflicto armado: se rompen las barreras de la desconfianza. Este asunto es una cuestión de construcción de nación, pues al comenzar a apropiarse de la política y la toma de decisiones se contribuye a que las comunidades se empoderen. En un cierto sentido, el Acuerdo Final (2016a; 2016b) no desconoce esto cuando afirma:

La efectividad, transparencia y buen desarrollo de la RRI dependen en gran medida de la promoción de una amplia participación de las comunidades, mediante la generación de espacios institucionales participativos y democráticos donde estos tengan capacidad de transformación e incidencia en la planeación, implementación y seguimiento de los diferentes planes y programas acordados. La participación es así mismo garantía de una mayor inclusión de las comunidades rurales –hombres y mujeres– en la vida política, económica, social y cultural de las regiones, y por ende, de la nación (p. 11 [p. 9]).

Todo ello muestra cómo el concepto de participación es realmente complejo; concibe la necesidad de incorporar a las personas víctimas del conflicto en los diferentes órdenes sociales. Se les confiere la facultad de poder transformar la realidad que subyace en su cotidianidad. Todo ello implica un fortalecimiento de las relaciones humanas en la población; se busca la consolidación de un postconflicto en donde las voces de los actores sean verdaderamente escuchadas. Se aspira cerrar las barreras existentes entre el campo y la ciudad, entre quienes hacen las leyes y aquellos que las obedecen, entre la clase obrera y la burguesa, pues todos ahora tendrán los mismos derechos y las mismas posibilidades de participar en la construcción de una nación distinta. Lo que queda es la apropiación, el compromiso ciudadano para participar en este proceso de paz.

⁸ Es importante comenzar a enseñar el sentimiento de orgullo de pertenecer a esta nación: que las nuevas generaciones no se arrepientan o no sientan vergüenza de vivir en un país que ha tenido un período de violencia tan largo, pues al final se ha intentado salir de este por las vías del diálogo y la reconciliación.

5. *Reconocimiento de lo ocurrido.* La sociedad colombiana tiene el derecho de saber qué fue lo que sucedió para no volver a repetirlo. Ello implica la reconstrucción de la memoria histórica, el conocer las causas y factores del conflicto armado interno. Debe existir un reconocimiento de las víctimas, es necesario esclarecer el fenómeno paramilitar y develar la verdad de lo ocurrido. El Acuerdo Final propone la creación de una Comisión de Verdad, Justicia, Reparación y No-Repetición que se encargará de llevar a cabo la indagación de lo sucedido desde sus múltiples perspectivas y presentarlo a la nación en un informe denominado «Nunca Más».

6. *Aprovechar la oportunidad de la paz.* Este proceso de postconflicto es una posibilidad única para superar lo vivido en las décadas pasadas. Es necesario tomar este proceso con seriedad para no estar en un momento histórico como éste. El hecho de crear posibilidades para consolidar el futuro del país de una manera razonada, en donde haya medicación de las palabras, de los debates políticos y no de las armas ni de la violencia: es la invitación a ser filósofos y no guerrilleros. Este es un momento histórico que definirá el futuro de la nación. Tanto el Gobierno Nacional, como las Farc-Ep se han hecho conscientes de este asunto al afirmar que:

El fin del conflicto constituye una oportunidad única para satisfacer uno de los mayores deseos de la sociedad colombiana y de las víctimas en particular: que se esclarezca y conozca la verdad de lo ocurrido en el conflicto. Colombia necesita saber qué pasó y qué no debe volver a suceder nunca más, para forjar un futuro de dignificación y de bienestar general y así contribuir a romper definitivamente los ciclos de violencia que han caracterizado la historia de Colombia (Acuerdo Final, 2016a, p. 130; 2016b, p. 118).

Los seis ejes de reflexión identificados no serán posibles sin el apoyo de la ciudadanía: el reconocimiento existente de la participación ciudadana dentro de la construcción de una paz estable y duradera, dentro del Acuerdo Final, es evidente. Aquí se ha esbozado el cómo se invita a esto y se han abordado los aspectos fundamentales que pueden estar en la base de la participación.

El Acuerdo Final aborda la participación como uno de sus constructos fundamentales; ello se explicita en sus seis acuerdos constitutivos⁹.

Invitación a participar en el proceso de paz

La participación ciudadana se plantea como uno de los objetivos principales para la construcción de una paz estable y duradera. Se fundamenta en la necesidad de cambio y transformación; se define un proyecto de nación que integra educación, cultura, deporte, la política misma, para que, a través de la participación de la población civil pueda fortalecerse la identidad nacional; se trata del compromiso de la sociedad en su conjunto. Esta situación se evidencia en el acuerdo cuando postula lo siguiente:

⁹ Los seis acuerdos que componen el Acuerdo Final son los siguientes: 1) Reforma Rural Integral. 2) Participación política: Apertura democrática para construir la paz. 3) Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y la Dejar de las Armas. Reincorporación de las Farc-Ep a la vida civil en lo económico, lo social y lo político de acuerdo con sus fines. Garantía de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres o que atentan contra los defensores y defensoras de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, y a la persecución de las conductas criminales que amenacen la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz. 4) Solución al problema de las drogas ilícitas. 5) Víctimas. 6) Mecanismos de implementación y verificación.

La construcción de la paz es asunto de la sociedad en su conjunto; requiere la participación de todas las personas sin distinción y por eso es necesario concitar a la participación y decisión de toda la sociedad colombiana en la construcción del propósito que es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, como base para encausar a Colombia por el camino de la paz, justicia social y de la reconciliación, atendiendo al clamor de la población por la paz. Esto incluye el fortalecimiento de las organizaciones, movimientos sociales, y el robustecimiento de los espacios de participación para que ese ejercicio de participación ciudadana tenga incidencia, sea efectivo, y para que se vigore y complemente la democracia (Acuerdo Final, 2016a, p. 35; 2016b, p. 30).

Ese asunto de vincular a la población civil dentro de este robustecimiento de la democracia dentro del territorio, no es otra idea que entregarles una parte del poder. La sociedad ha clamado la paz para erradicar la fuente de la violencia; se le permite adelantar proyectos con la garantía de escuchárseles: es la posibilidad para que los actores participen de la toma de decisiones.

Pues bien, es necesario admitir que este proceso de postconflicto, al afectar a una buena parte de la ciudadanía debe contar con la participación de la misma, pues de lo contrario no está haciendo una labor de transparencia y efectividad. La consolidación de la paz está en el compromiso de las personas.

Todos los esfuerzos de la nación deben orientarse por el camino de la paz y por garantizar la mayor participación de la construcción de la paz. La participación es uno de los ejes centrales; su concreción conlleva a que el Acuerdo Final (2016a; 2016b) operacionalice algunos lineamientos entre los que destacan:

El fortalecimiento de la participación política y social conlleva una necesaria transformación de la cultura política existente en el país. Con el fin de ampliar y robustecer la democracia para de esa manera consolidar la paz, es necesario promover una cultura política participativa, fundamentada en el respeto de los valores y principios democráticos, la aceptación de las contradicciones y conflictos propios de una democracia pluralista, el reconocimiento, respeto por el opositor político. Una cultura política democrática y participativa debe contribuir a la igualdad entre ciudadanas y ciudadanos, al humanismo, la solidaridad, la cooperación social y a dar un manejo transparente a la gestión pública proscribiendo las prácticas clientelistas y la corrupción. Adicionalmente, debe fomentar el tratamiento en los conflictos a través de mecanismos que brinda la política, proscribiendo la violencia como método de acción política. Avanzar hacia una cultura política democrática y participativa implica promover y garantizar el valor y el significado de la política como vehículo para el cumplimiento de los derechos políticos, económicos, sociales, ambientales y culturales. Una cultura democrática y participativa debe contribuir a la mayor integración de las mujeres, de los sectores sociales más vulnerables [así como de los campesinos y campesinas, las comunidades indígenas y afrodescendientes y la población LGBTI]¹⁰ (p. 53 [p. 47]).

Esta cita permite reflexionar sobre varios asuntos. En primer lugar, para obtener la participación ciudadana que se requiere o se pretende en la construcción de una paz estable y duradera, es necesario comenzar a cambiar ciertos elementos de la cultura política ya existente, para consolidar una nueva en donde aquellas

¹⁰ Lo que aparece entre corchetes está dentro del Acuerdo Final publicado el 24 de agosto del 2016, pero fue suprimido de la versión del 24 de noviembre del 2016.

personas que históricamente no han sido escuchados, puedan ingresar a la política con nuevas ideas y permitan la consolidación de formas distintas de pensar y actuar.

Esto debe aplicarse para complementar la idea de la democracia en Colombia: que las víctimas del conflicto armado puedan sentarse al lado de los victimarios y entre todos buscar una salida pacífica a lo vivido en las últimas décadas. La aceptación de ideas contrarias a las que históricamente se han aceptado es el inicio de una paz estable y duradera. Pero para ello es necesario que la ciudadanía se apropie de los espacios de participación a promover como base de una democracia más pluralista. Esto convertiría nuestra democracia en una más pluralista, en donde no haya temor de expresar ideas de oposición, pues los opositores tendrán su espacio dentro de la consolidación de la política nacional.

También es importante que el clientelismo y la corrupción desaparezcan. Este asunto puede ser bastante complejo, pero es necesario promover acciones que consoliden la idea de la transparencia y sobre todo en la gestión pública para que los colombianos tengan la posibilidad de ingresar por meritocracia. Principios como la solidaridad, trabajo en equipo, beneficio colectivo garantizan un mayor avance en la sociedad colombiana. De la cita se infiere la necesidad de gestar mecanismos de lucha por una transformación pacífica de carácter social que parta de erradicar signos de violencia y fomentar la tolerancia y el diálogo constructivo.

En tercer lugar, todo este avance en la política debe permitir la construcción de una cultura política: luchar por la participación y por la apertura democrática desde una concepción pluralista que integre la voz de los actores históricamente

opacados como: las mujeres¹¹, las poblaciones minoritarias, los campesinos, en definitiva, los sectores sociales más vulnerables. En el próximo apartado se reflexiona acerca del rol que la mujer debe tener en la cultura del postconflicto. Todo ello conlleva a la necesidad de una reforma a la política del país donde las personas puedan tener una visión más amplia del proceso y la sociedad en su conjunto tenga una representación real y una participación activa dentro de la construcción de la nación. Su apropiación implica empoderamiento por parte de los ciudadanos. El Acuerdo Final (2016a; 2016b) concibe formas no jerárquicas de integración de las personas al mundo político en lo que denomina de abajo hacia arriba:

Con el fin de poner en marcha el proceso de planeación participativa de abajo hacia arriba, se apoyarán y fortalecerán las asambleas comunitarias donde habrá participación efectiva de hombres y mujeres de la comunidad, y se crearán instancias de seguimiento a nivel municipal y de las asambleas comunitarias. Las asambleas comunitarias son la base del esquema de participación participativa (p. 109 [p. 98]).

Es necesario ver que desde abajo puede fortalecerse la participación en política: cada comunidad debe tener su asamblea comunitaria para comenzar a definir las rutas y los proyectos para la consolidación de la cultura política a nivel nacional y construir proyectos para que el conflicto armado interno en Colombia no vuelva a repetirse. Este es el objetivo fundamental del postconflicto y puede lograrse con una participación activa por parte de los ciudadanos y las ciudadanas.

¹¹ Para tener una idea más profunda acerca las mujeres en la construcción de una lucha por sus derechos dentro de la legislación colombiana, pueden verse Asociación General de Mujeres Colombianas-AGDA (s.f.) y Cohen (2001).

Sin embargo, la participación no implica solamente apropiarse de los espacios políticos sino que implica el compromiso desde otros aspectos fundamentales de la sociedad. Parte de ello es la superación de la pobreza extrema y la erradicación de los cultivos de uso ilícito¹². Al respecto el Acuerdo Final (2016a; 2016b) plantea la necesidad de una:

Construcción conjunta, participativa y concertada: La transformación de los territorios y las alternativas para las comunidades afectadas por los cultivos de uso ilícito, partirán de la construcción conjunta y participativa entre éstas y las autoridades nacionales, departamentales y municipales, de la solución al problema de los cultivos de uso ilícito y la superación de las condiciones de pobreza. La construcción conjunta toma como base la decisión de las comunidades –hombres y mujeres– de abandonar esos cultivos y transitar mediante la sustitución hacia otras actividades económicas. La concertación con las comunidades es prioritaria para planificar y establecer los lineamientos de ejecución y control del programa en el territorio (p. 103 [p. 93]).

Se refieren dos situaciones clave del acuerdo: cultivo de uso ilícito y el fenómeno de la pobreza, urgen medidas para superarse; se plantea la posibilidad de concertar con los pobladores de cada región para la implementación de algunos programas que contribuyan con nuevas formas de economía tendentes a minimizar la pobreza en la región. La participación de las personas sería garantía de transparencia de los procesos que se llevan a cabo, con respecto al Acuerdo Final y la construcción de la paz estable y duradera. A esto se podría agregar:

La solución definitiva es posible si es el resultado de una construcción conjunta entre las comunidades –hombres y mujeres– y las autoridades mediante procesos de planeación participativa, que parten del compromiso del Gobierno de hacer efectiva la Reforma Rural Integral y los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo y el compromiso de comunidades de avanzar en los procesos de sustitución voluntaria. Este compromiso de sustitución voluntaria de las comunidades es un factor fundamental para el logro de los objetivos (Acuerdo Final, 2016a, p. 100; 2016b, p. 90).

Se reitera la necesidad de concertación y diálogo para la construcción conjunta de la paz entre los actores: Población Civil, Gobierno Nacional, militantes de las FARC- EP

Rol de las mujeres en el proceso de paz

Es importante analizar como las mujeres han sido históricamente relegadas a un segundo plano en este conflicto armado interno vivido en Colombia. Fueron víctimas de muchos crímenes en las últimas décadas. Resulta perentorio atender sus requerimientos y necesidades, Su papel clave en el proceso de reconstrucción nacional pasa por integrarlas a las propuestas, proyectos y acuerdos declarados en el mismo Acuerdo Final. El desconocimiento de la mujer en el conflicto es casi similar al de las causas, pues no se ha hecho explícita la situación para superarla, y menos impedir que se repita la violencia contra la mujer. Lejos de dar una descripción de los problemas de la mujer en el conflicto armado interno en Colombia, señala lo vivido en un aspecto muy general. Las partes que han firmado el Acuerdo Final (2016a; 2016b) conscientes de esta problemática resaltan su rol fundamental:

¹² Aunque los cultivos de uso ilícito no hacen parte de las causas del conflicto armado interno en Colombia, sí permitieron su permanencia a través del tiempo. El mismo Acuerdo Final hace esta referencia, señala la necesidad de superar esto para que otros grupos herederos del fenómeno paramilitar no vuelvan a encontrar en las drogas de uso ilícito un mecanismo para su financiamiento.

Tomando en consideración que las mujeres enfrentan mayores barreras sociales e institucionales para el ejercicio de la participación política como consecuencia de profundas discriminaciones y desigualdades, de condiciones estructurales de exclusión, subordinación y discriminación de género, lo que genera mayores retos para garantizar su derecho a la participación, enfrentar y transformar estas condiciones históricas implica desarrollar medidas afirmativas que garanticen la participación de las mujeres en los diferentes espacios de representación política y social. Para esto es necesario que se reconozca la situación y condición de las mujeres en sus contextos y particularidades (p. 35. [p. 30]).

De la cita precedente se derivan tres conceptos fundamentales para repensar el rol de la mujer en el conflicto colombiano: exclusión, subordinación y discriminación de género. Existe la impresión de que su papel no ha sido tan evidente por cuanto se ha socializado sobre los hombres una mayor responsabilidad en el conflicto. La situación identificada supone una transformación en estilos de pensamiento y actuación que conlleve a una nación más humana, menos discriminadora y en donde cada persona tenga su espacio, independientemente de su condición sexual, ideológica, política o religiosa. Cadavid (2014), va mucho más allá y muestra cómo la mujer ha sido victimizada en el conflicto armado:

El conflicto armado en Colombia tiene cuerpo de mujer. A través de sus ojos, manos, arrugas y los golpes que ya no se ven pero que todavía duelen, se reflejan la angustia, el terror, la huida, la muerte y la violación. Los hombres son los dueños de la guerra, las mujeres y los niños las principales víctimas. Es la mujer huérfana, viuda, madre soltera, violada, desplazada, secuestrada, desaparecida y asesinada, quien vive el terror que ocupa el campo y dispara, sin piedad a las hijas de Colombia, a la zozobra y a la impunidad (p. 303).

Allí se muestra un poco más detalladamente esa condición de la mujer; en todo sentido es mucho más compleja que la de los hombres: en cierto modo el sufrimiento de ellas es silencioso: sin mencionar muchas palabras sienten las heridas por una guerra que no les corresponde. En su condición de mujer deben enfrentarse a situaciones que hacen parte de una cultura de la opresión. Ello se corresponde con los tres conceptos ya identificados, y que parecen hacer parte de la cultura colombiana: la discriminación de género en el conflicto ha llegado al punto de no reconocer la condición como ciudadana de las mujeres siendo vulneradas a través del proceso. Cadavid (2014) reflexiona en torno a esta situación y expone:

En Colombia, como en la mayoría de los países del mundo, la violencia de género es una violencia fundamentada en una cultura patriarcal en la que los hombres se suponen con poder sobre las mujeres, las consideran inferiores y de su propiedad. Se creen dueños de sus pensamientos, sentimientos, comportamientos y libertad: de su vida. En el contexto de la violencia colombiana, además de sufrir la intimidación machista y patriarcal de la cotidianidad son, al igual que los niños, las principales víctimas de la guerra (p. 304).

El problema fundamental de la mujer en el conflicto armado en Colombia ha estado asociado a formas de pensamiento que denotan patrones culturales. Por ello un proceso de postconflicto implica un cambio de mentalidad, un destino a al cual llegar y en donde no se presenten las causas del conflicto armado. Si bien la mujer ha estado excluida de la participación y se ha enfrentado a la cultura patriarcal, se debe cambiar para resaltar su un papel protagónico dentro de la construcción de una paz estable y duradera y hacer todo lo posible para que la

violencia, específicamente la violencia de género no vuelva a repetirse. La importancia de consolidar una participación en donde cada persona, cada sector de la sociedad tenga su voz y sus propuestas es necesario para que lo ocurrido no vuelva a suceder¹³.

En términos generales, las mujeres han sido opacadas gracias al dominio del pensamiento de los hombres, se han demorado bastante en el reconocimiento de la mujer como un sujeto de derecho¹⁴. Y sin embargo, aún queda la necesidad de construir un destino distinto en donde las personas más vulnerables, gracias al conflicto armado interno en Colombia puedan sanar las heridas, participar en la construcción de un destino distinto y garantizar, en cierto modo, que los hechos acaecidos en el pasado no vuelvan a afectar a las poblaciones minoritarias en esta nación. Se percibe la importancia de la participación de todos y cada uno de los ciudadanos en la construcción de una paz estable y duradera. Así mismo resulta pertinente cuestionarse acerca de: ¿por qué las mujeres no han intentado hacer visible su sufrimiento y luchar para que se les reconozca? En cierto modo lo han hecho, pues de lo contrario no hubieran logrado el acceso a la universidad o integrarse a algunos puestos dentro de la carrera pública, pero aún faltan

cuestiones por realizar. Cadavid (2014) afirma que:

Las víctimas del conflicto armado en Colombia callan el dolor por miedo a ser silenciadas el resto de su vida. La amenaza que provoca la denuncia es la principal causa de la impunidad. El temor, la humillación, la búsqueda de la vida, la falta de garantías de protección y no repetición del Estado y el desconocimiento de los derechos crea un camino accidentado hacia la verdad, la justicia y la reparación.

Es necesario conocer las razones por las cuales las mujeres mantienen su dolor en silencio para, a partir de estas causas, crear un proceso integral de atención, protección y reparación con perspectiva de género (p. 311).

Esto simplemente quiere decir que las mujeres en el conflicto armado interno en Colombia siguen siendo excluidas de las relaciones sociales. Si no se superan estas situaciones, que en cierto modo han permitido el origen y la permanencia de la violencia en esta nación, la posibilidad de volver a repetir lo sucedido seguirá latente.

Es necesario admitir que la participación de las mujeres se garantiza en el proceso de superación del conflicto y deben tener un papel central en el reconocimiento de su condición de víctimas. Por ello el Acuerdo Final (2016a; 2016b) menciona que "para fortalecer la participación ciudadana de las mujeres es necesario valorar sus agendas sociales y reconocer su aporte como sujetos políticos en la vida pública, en especial cuando se trata de la promoción y defensa de sus derechos (p. 36 [p. 31]). La lucha y defensa por los derechos de las mujeres en este momento histórico es tarea de todos, implica una amplia movilización para reducir las diferencias (en materia salarial, política, cultural, educativa y económica) con otros grupos sociales.

¹³ Y en muy buen sentido ahí radica también la importancia de llegar a la verdad de lo ocurrido: si no se sabe lo que sucedió, ¿cómo puede superarse? El asunto es bastante complejo pues se debe responder a la pregunta: ¿Cómo hemos llegado a ser lo que somos? Y para este esclarecimiento el estudio debe enfocarse en las múltiples causas del conflicto: en lo social, en lo económico, en lo cultural, en lo político, en lo educativo, en definitiva, en todos aquellos aspectos que hayan podido influenciar en el origen o permanencia del conflicto armado interno en Colombia.

¹⁴ Existe una buena literatura en donde se hace un estudio de las dificultades que las mujeres han tenido para lograr el reconocimiento de sus derechos. Por ejemplo, Cohen (2001) realiza un estudio de las primeras mujeres en ingresar a la educación universitaria en Colombia (*colombianas en la vanguardia*).

Otras disposiciones generales

Se ha mostrado la idea de la participación activa de la ciudadanía como elemento fundamental para el desarrollo de los acuerdos propuestos. Del mismo modo, se explicita la necesidad de las mujeres de tener su espacio de participación activa, gracias a una agenda concertada, puedan lograrse nuevos proyectos para reivindicar el papel fundamental de ellas dentro del postconflicto colombiano. La discriminación y exclusión deben desaparecer. Ahora bien, es necesario admitir que en muchas ocasiones las circunstancias en las cuales acaecieron los hechos de violencia se han correspondido con el territorio donde se desarrollaron, por ello, el Acuerdo Final (2016a; 2016b) hace énfasis en proyectar s acuerdos con enfoque territorial, tal como se percibe de la siguiente cita:

El enfoque territorial del acuerdo supone reconocer y tener en cuenta las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios y las comunidades, garantizando la sostenibilidad socio-ambiental; y procurar implementar las diferentes medidas de manera integral y coordinada, con la participación activa de la ciudadanía. La implementación se hará desde las regiones y territorios con la participación de las autoridades territoriales y los diferentes sectores de la sociedad (p. 6 [p. 4]).

El estudio de cada caso podría llevar mucho tiempo pero en definitiva, permite pensar que los más afectados por el período de violencia en distintos territorios tendrán la oportunidad de resarcir sus necesidades.

La superación del conflicto puede llevar mucho tiempo, no hay nada establecido con respecto a su duración (Escobar-Gómez, 2016). Hay muchas cuestiones

por resolver, por ello se requiere la participación de todas las personas: entre más compromiso exista en este proceso, más rápido podría superarse el conflicto o, en términos generales, garantizar un mejor modo de no-repetición. Este momento histórico para Colombia constituye la oportunidad para proyectar un destino al cual llegar y donde se desarrolle una cultura distinta.

El logro de este objetivo se desarrolla desde la integración de los ciudadanos. Por ello el Acuerdo Final (2016a; 2016b) insiste:

En un escenario del fin del conflicto, todos y todas, incluidas las partes de este acuerdo, deben contribuir a avanzar en la construcción de una cultura de reconciliación, convivencia, tolerancia y no estigmatización, lo que implica un lenguaje y un comportamiento de respeto y dignidad en el ejercicio de la política y la individualización social, y generar las condiciones para fortalecer el reconocimiento y la defensa de los derechos consagrados constitucionalmente (p. 46 [p. 41]).

Igualmente destaca:

La participación y control por parte de los ciudadanos y ciudadanas son esenciales para asegurar la transparencia de la gestión pública y el buen uso de los recursos; y para avanzar en la lucha contra la corrupción y contra la penetración de las estructuras criminales.

El control por parte de los ciudadanos y ciudadanas es aún más necesario en un escenario del fin del conflicto y construcción de la paz, en el que será necesario hacer grandes inversiones para cumplir con los objetivos del presente Acuerdo en todo el territorio nacional y en especial en las zonas priorizadas (Acuerdo Final, 2016a, p. 48; 2016b, p. 42).

En definitiva la participación como un proceso intrínseco al orden cultural y social se asume como un compromiso y responsabilidad ineludible de todos los

actores quienes de forma articulada se integran en la construcción de su propio destino desde la concepción y aplicación de formas pacíficas de coexistencia en un determinado territorio.

CONCLUSIONES

En el escenario del postconflicto es importante tener una consciencia política de lo vivido; de lo que se desea alcanzar, y de las formas para lograrlo. Se trata de que lo declarado y expresado en los acuerdos permita concebir y aplicar proyectos tendientes a minimizar las posibilidades de repetir ese proceso histórico. Se requiere la participación y el esfuerzo de todos para que este proceso de paz no fracase y se alcancen formas de vida en la sociedad con mayor tranquilidad y menos violencia. Se explicitó en este artículo la importancia de la participación destacando dentro del Acuerdo Final los seis Acuerdos referidos anteriormente.

Del mismo modo es necesario que aquellas poblaciones más vulneradas por el conflicto armado interno tengan la voz que les ha sido negada a lo largo de las pasadas seis décadas. Se referencia el ejemplo de las mujeres, como principales víctimas del conflicto, destacan su rol en la definición y concreción de un futuro digno y de reconocimiento a la lucha para alcanzar sus derechos. En un escenario del postconflicto es necesario su empoderamiento en sus espacios de actuación. Así como las mujeres, algunas otras comunidades han sido violentadas durante años y es el momento adecuado para que resurjan y se les reconozcan sus derechos como ciudadanos y ciudadanas. Entre esos grupos se encuentra la Comunidad LGBTI, los campesinos, los palenqueros y la comunidad rom.

Un proceso de paz, como el que se viene llevando a cabo en Colombia, debe tener la participación del mayor número de personas posibles. Ello implica la toma de consciencia por parte de la ciudadanía para intervenir en política y ayudar a la construcción de la cultura de la paz y la reconciliación. Del mismo modo, se deben prever ciertas reformas para garantizar la seguridad de las personas que van a empoderarse de los escenarios políticos, así como una reforma a la política para que nuevos ciudadanos puedan alcanzar el ingreso a la vida pública. El fortalecimiento de la educación es necesario, no solo para tener mayor cantidad de estudiantes dentro de las instituciones de educación superior, sino para fortalecer su calidad y facilitar el acceso a los más necesitados.

REFERENCIAS

- Agda. (s.f.). *Los derechos de la mujer en la legislación colombiana*. Recuperado de <http://observatorio.unillanos.edu.co/portal/archivos/23Historia%20leyes%20%20mujeres%20colombia.pdf>
- Cadavid, M.-R. (2014). Mujer: blanco del conflicto armado en Colombia. *Analecta política*, 4(7). 301–318.
- Cohen, L (2001). *Colombianas en la vanguardia*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Escobar-Gómez, J. (2016). Educar para no repetir el conflicto armado. *Quaestiones Disputatae*, 9(19). 103–116.
- Menéndez, R. (2017). La participación de la sociedad civil en la construcción de la paz. *ORBIS*, (21). 14-19. Disponible en https://issuu.com/asodiplo/docs/orbis_no_21
- Moreno, G. (2015). Una Aproximación al Concepto de Observatorio Social. *Cultura Educación y Sociedad*, 6(1), 93–108.

República de Colombia – FARC-EP (noviembre 24, 2016a). *Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. [Acuerdo Final 24.11.2016]. Disponible en <https://www.jep.gov.co/Paginas/Normativa/Acuerdo-Final.aspx>

República de Colombia – FARC-EP (agosto 26, 2016b). *Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. [Acuerdo Final 24.08.2016]. Disponible en <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Paginas/Texto-completo-del-Acuerdo-Final-para-la-Terminacion-del-conflicto.aspx>

Julián Andrés Escobar Gómez es Licenciado en filosofía de la Universidad de Antioquia (Colombia). Actualmente es docente de francés de tiempo completo en el British College en la ciudad de Medellín (Colombia).